



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones artísticas, sociales, culturales que enaltecen los valores identitarios y nos congrega para rendir un justo homenaje al distinguido ecuatoriano **PEDRO TEÓFILO DOMÍNGUEZ MARÍN;**

Que, su trayectoria de servicio a la comunidad e importante obra pictórica acoge una propuesta integradora de recursos y capacidades donde plasma amplia vocación y expresividad para transmitir el más auténtico mensaje de entrega e inspiradora motivación artística;

En atención a la solicitud formulada por la doctora Noralma Zambrano Castro, Asambleísta por la provincia de Santa Elena, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento institucional para el ciudadano **PEDRO TEÓFILO DOMÍNGUEZ MARÍN;** y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del señor **PEDRO TEÓFILO DOMÍNGUEZ MARÍN** ponderando su significativa obra que enriquece el acervo cultural ecuatoriano y su testimonio de invariable lucha y defensa de las causas sociales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al acuerdo legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal